



NORMAS DE SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO DE AGILITY FÉDÉRATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (F.C.I.)

REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

C/Lagasca, 16 – Bajo Dcha. – 28001 Madrid

Tfno: 91 426 49 60 – Fax: 91 435 11 13 – www.rsce.es – administracion@rsce.es

OBJETIVO

Determinar la composición de la selección de la R.S.C.E., con miras a la participación en el "Campeonato del Mundo de Agility F.C.I." anual, siguiendo un procedimiento basado en la acumulación de puntos obtenidos en ocho pruebas "selectivas" de Grado III, disputadas entre el 15 de enero y 15 de junio de cada año.

Las pruebas selectivas deben entenderse como el nivel máximo de competición, caracterizándose por su mayor dificultad, velocidad de ejecución de sus recorridos o ambas cosas a la vez. Están orientadas a los participantes con mayores posibilidades de éxito en un contexto Internacional. Por ello, es preciso ser conscientes de la posible dificultad para alcanzar las calificaciones fijadas para el campeonato nacional, cuyas puntuaciones serán igualmente contabilizadas.

ACCESO A LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Participantes de grado III

Para poder tomar parte en dichas pruebas selectivas, es requisito imprescindible, estar encuadrado en grado III.

A principio de temporada, los participantes que hayan obtenido los puntos para acceder al "Campeonato de España de Agility R.S.C.E." podrán elegir el grado en el que van a competir en ese nuevo período (grado II o grado III). Una vez tomada la decisión y materializada por la presentación en la primera prueba, no se podrá ascender ni descender de grado dentro de esa temporada. Únicamente se permitirá el descenso en casos muy justificados y debiendo solicitar dicha autorización a esta sección de la R.S.C.E. El cambio de grado sin autorización previa llevará consigo la pérdida total de los puntos conseguidos hasta la fecha.

Acceso a grado III para equipos nuevos

Únicamente para aquellos competidores que no hubieran quedado seleccionados para el "Campeonato de España de Agility R.S.C.E." y, por tanto, que no puedan iniciar la temporada en grado III, se permitirá el acceso de grado II a grado III dentro del mismo período competitivo, una vez alcanzados los requisitos de participación para la modalidad individual del campeonato nacional correspondiente a esa temporada.

Así, una vez logrado el acceso a grado III, el guía podrá participar, si lo desea, en las "pruebas selectivas", siempre y cuando queden por disputar, al menos, **3 selectivas** (por cuanto ese es el mínimo de pruebas requerido para poder quedar seleccionado). No se podrá acceder a las pruebas de selección para el "Campeonato del Mundo Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.)" en las dos últimas selectivas.

Con esta medida se aprovecha el potencial de los perros jóvenes, dándoles la oportunidad (sobre todo en el caso de guías con experiencia en agility) de adquirir práctica y madurez en la disciplina. Así, un equipo podría superar el grado I, incorporarse a grado II e incluso realizar algunas selectivas en una misma temporada competitiva.

En caso que un guía pase de grado II a grado III durante el período competitivo, para poder comprobar la validez de los puntos obtenidos, su club deberá enviar a la sección de agility de la



R.S.C.E, preferiblemente por correo electrónico, una comunicación de ascenso junto a un pequeño historial donde quede reflejado dónde y cuándo se consiguieron los requisitos. En caso de no recibirse esta comunicación, no se podrán considerar los resultados que ese ejemplar hubiera obtenido en grado III.

No está permitido pasar de grado II al III en una misma prueba, aunque ésta se desarrolle a lo largo de dos jornadas. Sin embargo, una vez logrado, si será posible competir en grado III en la siguiente prueba dentro de un mismo fin de semana.

Permanencia en grado III

Cuando un equipo de guía y perro ha participado en grado III puede permanecer en dicho grado en temporadas siguientes mientras lo estime conveniente, aunque no hubiera cumplido con las condiciones de participación para el campeonato nacional correspondiente a esa temporada.

Participantes extranjeros o no inscritos en L.O.E. o R.R.C.

Los participantes extranjeros que demuestren su pertenencia a una asociación afiliada a la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) y los ejemplares no inscritos en L.O.E. o R.R.C. encuadrados en grado III, podrán tomar parte en las pruebas selectivas si así lo desean. Sin embargo, los puestos logrados por ambos, únicamente, serán contabilizados a efectos de obtención de trofeos, pero no ocuparán, ni restarán plaza al resto de participantes nacionales.

CALENDARIO Y ASIGNACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS

Calendario de las pruebas selectivas

Con el fin de reducir el número de desplazamientos, las 8 pruebas selectivas se agruparán en cuatro fines de semana, con lo que en una misma comunidad se disputará una selectiva el sábado y otra el domingo.

Los fines de semana con pruebas selectivas deberán estar separados un mínimo de tres semanas entre sí, así como respecto al campeonato nacional o campeonatos internacionales. Asimismo, deberán evitarse las festividades especialmente señaladas o vinculadas a operaciones de salida y retorno, con objeto de contribuir en lo posible a la seguridad en los desplazamientos.

En función del resultado (mangas individuales + cómputo general) en estas pruebas selectivas se acumularán unos puntos que determinarán la representación de la R.S.C.E. en el "Campeonato del Mundo de Agility Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.)", tanto en modalidad "individual" como en la de "equipos".

Asignación de pruebas selectivas

El conjunto de pruebas selectivas (siempre dos en un mismo fin de semana), se asignarán a las comunidades autónomas en función del número de participantes de esa comunidad clasificados en la modalidad individual del último "Campeonato de España de Agility de la R.S.C.E.". En caso de igualdad en el número de clasificados, se optará por aquella que llevara más tiempo sin disputarlas, con objeto de favorecer la alternancia.



La R.S.C.E. se reserva el derecho de asignar una de las dobles competiciones selectivas a una comunidad a la que no le hubiera correspondido con el fin de fomentar el desarrollo de la modalidad en aquella comunidad, o por otros criterios de especial relevancia.

Así, una vez disputado el campeonato nacional, la R.S.C.E. comprobará el número de ejemplares clasificados por comunidad, y mandará una circular a todos los clubes para que manden sus propuestas de pruebas "selectivas". A partir de este momento, los clubes interesados (forzosamente dos o más de ellos) deberán presentar una propuesta conjunta para organizar los dos pruebas correspondientes. La sección de agility analizará las propuestas aportadas por las comunidades y pasará a informar a los clubes cuales han sido las asignadas. Las peticiones provenientes de un único club serán desestimadas.

Condiciones para la realización de una prueba selectiva

Para poder optar a una prueba "selectiva", deben cumplirse unas condiciones mínimas: ambos clubes organizadores deben tener en activo un mínimo de dos participantes que hayan cumplido las condiciones de participación en una de las dos ediciones previas del "Campeonato de España" en modalidad "individual" de la R.S.C.E. en representación de ese club, así como contar con 5 licencias vigentes en el momento de realizar la petición.

Dentro de una comunidad, podrán organizar pruebas selectivas las Sociedades Caninas colaboradoras con la R.S.C.E., dentro de sus exposiciones donde esté en juego el C.A.C. o C.A.C.I.B., pero siempre que cuenten con las dimensiones reglamentarias, revestimiento del suelo con las debidas garantías competitivas y de seguridad contempladas en el documento "Normas de obstáculos e instalaciones" y la necesaria colaboración de un club o clubes dados de alta en esta entidad, que cumplan, a su vez, las condiciones marcadas anteriormente.

El club o Sociedad Canina colaboradora debe de contar con dos jueces: uno titular y otro auxiliar, siguiendo así, el criterio marcado en el reglamento Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) para el campeonato de Mundo también empleado en el campeonato nacional. El juez auxiliar supervisará el contacto del ascenso a la pasarela y su área de influencia, es decir: faltas, rehúses y eliminaciones. Ambos pueden ser nacionales de la R.S.C.E. o internacionales de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.).

Además, debe contarse, obligatoriamente, con un cronómetro electrónico y los medios o elementos reglamentarios necesarios para realizar una prueba. Debido a la importancia de este tipo de pruebas, debe cumplirse rigurosamente lo marcado en el Reglamento y las normas cursadas por la R.S.C.E. en vigor.

Podrá negarse la solicitud de una prueba selectiva a un club o asociación durante un período de tiempo determinado, si no cumple los requisitos marcados o cuenta con información desfavorable en el desarrollo de una prueba anterior.

Anulación o cambio de fecha de una prueba selectiva

Una prueba selectiva, no podrá anularse. Por tanto, solo en el caso de imposibilidad material de poder llevarse a cabo la misma, sería asignada a otra entidad solicitante que cumpliera los requisitos fijados, procurando en lo posible no modificar su fecha, a fin de permitir a los participantes programar sus planes con la deseada antelación evitando, además, interferir sobre



el resto de pruebas. La R.S.C.E. hará constar en el calendario del primer semestre dicha denominación: "Prueba Selectiva".

Excepcionalmente, por premura de tiempo en el desarrollo de pruebas selectivas, podrá suprimirse la realización de uno o los dos recorridos de Grado I, debiendo informar de ello previamente en su correspondiente programa.

Se recomienda, que los recorridos de grado III del domingo se realicen a primera hora de la mañana para facilitar así el retorno de los participantes que se hayan desplazado desde comunidades más alejadas.

CRITERIOS DE PUNTUACION Y SELECCION

Recorridos por categoría

En las pruebas selectivas las categorías "M" y "S" competirán conjuntamente, por tanto, los trazados y datos técnicos deberán de ser iguales, obteniendo una única clasificación. Por consiguiente, deberán adoptarse las alturas y medidas de los obstáculos que reglamentariamente correspondan en cada una de las categorías.

La categoría "L", en cambio, competirá de forma independiente. Los recorridos serán diferentes y adaptados a las necesidades de ambos bloques.

Determinación del tiempo estándar (T.R.S.)

Únicamente para pruebas selectivas determinará el T.R.S. en cada recorrido "agility" y "jumping" el equipo que consiga terminar sin penalizaciones y con el mejor tiempo para cada categoría. Así, existirá un T.R.S. para categoría "L" y otro para "S" + "M". En caso que todos los participantes de una categoría penalizaran, marcaría el T.R.S. el equipo más rápido de entre los que hayan obtenido el menor número de penalizaciones.

Al tiempo de ese equipo hay que sumarle un 10 % (se multiplicará por un factor de corrección de 1,10) redondeando siempre hacia arriba. Así por ejemplo: si el mejor tiempo en "L" ha sido de 40,10 segundos, el T.R.S. para "L" sería de $40,10 \times 1,10 = 44,11$ que se redondearía por exceso a 45 segundos. Si el mejor tiempo en "S" + "M" ha sido de 41,20 sería $41,20 \times 1,10 = 45,32$ con lo que el T.R.S. para "S" y "M" sería 46.

Obtención de puntos

Se acumularán puntos por cada recorrido de una prueba en que se haya obtenido la calificación de "Excelente" (hasta 5,99 puntos de penalización) y por la clasificación acumulada de ambos recorridos, únicamente, cuando se haya obtenido calificación de "Excelente" en cada uno de ellos.

La puntuación se asignará en función del puesto alcanzado en cada manga y en la clasificación general. En cada caso podrán puntuar los primeros 12 participantes en categoría "L", y los primeros 8 en "S" + "M". En función del resultado obtenido se acumularán los siguientes puntos:



Puntos asignados sobre el resultado de cada manga y la clasificación final		
Posición	Categoría L	Categorías S+M
1	20	15
2	17	12
3	14	9
4	11	6
5	10	5
6	9	4
7	8	3
8	7	2
9	6	
10	5	
11	4	
12	3	

La clasificación será conjunta para "S" y "M" y separada para "L". Sólo se obtienen puntos en una manga si la penalización es inferior a 5,99, y en la conjunta si lo es la penalización en cada una de las mangas

Algunos ejemplos:

- Un participante "L" que quede primero en una manga, segundo en otra, y primero en la conjunta con 5'99 puntos de penalización por manga o menos, obtendrá un total de: $20+17+20=57$ puntos.
- Un participante "S" que quede primero en una manga (sobre el conjunto de "S" y "M") y se elimine en la otra manga obtendrá 15 puntos

En la asignación de puntos, hay que tener presente que los participantes extranjeros o no inscritos en L.O.E. o R.R.C. no ocupan plaza y esa posición se asigna al siguiente participante. En cambio, los puntos en la clasificación conjunta que no se asignen a un participante por no tener excelente en alguna de las mangas no se asignan al siguiente competidor que si cumpla esa condición.

El siguiente cuadro muestra un ejemplo completo:

Ejemplo para competidores de categoría "L"							
Clasificación			Penalización		Situación	Puntos acumulados	Observaciones
Final	Ag	Ju	Ag	Ju			
1º	1º	2º	0,00	0,00		20 + 17 + 20	
2º	2º	1º	0,64	0,00		17 + 20 + 17	
(3º)	(3º)	(4º)	1,49	0,84	Extranjero		No puntúa ni ocupa plaza
(4º) 3º	(4º) 3º	3º	2,32	0,00		14 + 14 + 14	Al excluir al competidor extranjero los siguientes acumulan más puntos
(5º) 4º	(5º) 4º	(5º) 4º	0,00	6,30		11	Al penalizar más de 5,99 en la segunda manga no puntúa por ella ni por la clasificación conjunta
(6º) 5º	(6º) 5º	(6º) 5º	5,00	5,00		10 + 10 + 10	Al tener excelente en cada manga acumula también puntos por la manga conjunta según su posición (pero los puntos de la 4ª plaza vacante no se asignan a nadie)



Vencedores del Campeonato Nacional

Los participantes que se impongan en el Campeonato de España individual de agility R.S.C.E., disputado dentro del período de selección para el Campeonato del Mundo obtendrán una bonificación para esa selección de 20 puntos para el campeón en categoría "L", y 15 para los de "S" y "M". Si por el número de seleccionados el campeonato en "S" y "M" fuera conjunto, sólo se bonificaría al ganador conjunto sobre ambas categorías. Estos puntos son una bonificación adicional y no se incluyen dentro de la restricción a los cinco mejores resultados para determinar la selección final.

Selección individual y por equipos

Al final del período competitivo se computarán los resultados de las cinco mejores jornadas (con mayor puntuación) obtenidas por cada participante, cuyo ordenamiento de mayor a menor determinará la composición final de los seleccionados. La R.S.C.E confeccionará una relación con los participantes en modalidad "individual" que hubieran acumulado mayor puntuación y otra por "equipos".

Serán requisitos indispensables para poder quedar seleccionado para el campeonato del Mundo en cualquier categoría:

- Modalidad individual: haber logrado puntuar un mínimo de 3 veces en la clasificación general con "Excelente" (hasta 5,99 puntos de penalización) en ambas mangas de un mismo día con dos Jueces diferentes.
- Modalidad equipos: haber logrado puntuar un mínimo de 2 veces en la clasificación general con "Excelente" en ambas mangas de un mismo día con dos Jueces diferentes.

Plazas disponibles por categoría

Se establece un número fijo de participantes por categoría:

- Individual "L": Los 5 mejores equipos en la clasificación general de estándar que hayan conseguido puntuar sobre ambos recorridos en, al menos, 3 selectivas.
- Equipos "L": Los 3 ó 4 mejores equipos en la clasificación general de estándar que hayan conseguido puntuar sobre ambos recorridos en, al menos, 2 selectivas.
- Individual "S"+"M": Los 4 mejores equipos en la clasificación general mini / midi que hayan conseguido puntuar sobre ambos recorridos en, al menos, 3 selectivas.
- Equipos "S" y "M": Los 3 ó 4 mejores equipos en la clasificación general "S", y los 3 ó 4 primeros "M" que hayan puntuado sobre ambos recorridos en, al menos, 2 selectivas, independientemente del puesto alcanzado en la clasificación conjunta de "S" y "M".

Si en alguna de las categorías de competición "L" o "S" + "M", no se llegan a completar las plazas fijas disponibles en modalidad individual, podrán cubrirse con equipos de otra categoría con las limitaciones que en cada caso imponga la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.). Por



ejemplo, en modalidad individual, nueve perros entre "L", "M" o "S" con un máximo de seis ejemplares de una misma categoría.

En el caso de que la organización del "Campeonato del Mundo", al generar sus listas, permitiera competir en modalidad "individual" a participantes que únicamente se hubieran clasificado en modalidad "equipos", se permitirá esa participación aunque no hubieran cumplido los criterios fijados para ello.

Criterio en caso de empate

Si una vez celebrada la totalidad de las pruebas selectivas, se produjera algún empate en el número de puntos, éste se resolvería atendiendo al siguiente orden de prioridad:

- a) Mayor suma de puntos considerando todas las "Pruebas Selectivas" de la temporada.
- b) Si persistiera el empate, se decantaría por el que tuviera menor número de penalizaciones acumuladas en la totalidad de "Pruebas selectivas", contabilizando las eliminaciones a razón de 50 puntos cada una.
- c) En el improbable caso de mantenerse el empate, se consideraría la suma de los tiempos en los recorridos de las "Pruebas selectivas" valorando las eliminaciones por el tiempo máximo del recorrido (T.M.R.).

SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS

El club organizador de una prueba "Selectiva" remitirá a la R.S.C.E. los listados de clasificación:

- a) Clasificación detallada por mangas individuales para categoría "L" y para "M + S".
- b) Clasificación general tras las dos mangas para categoría "L" y para "M + S".

La R.S.C.E. llevará un registro de los puntos obtenidos en las pruebas selectivas que expondrá periódicamente en su web: <http://www.rsce.es/> con objeto de poder comprobar y corregir a tiempo cualquier posible error.

Los seleccionados para el Campeonato del Mundo deberán seguir participando en algunas competiciones para mantener y mejorar su nivel competitivo, pudiendo llegar a ser sustituidos por los siguientes clasificados en caso de lesión o cualquier otra anomalía.

SUBVENCION

Anualmente se solicita del Comité de Dirección de la R.S.C.E. la concesión de una subvención económica, para sufragar parte de los elevados gastos originados por los conceptos de: inscripción, equipación, traslado, alojamiento, etc., de quienes resulten seleccionados para competir en las modalidades: "individual" y "equipos" del Campeonato del Mundo de Agility Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.). La cuantía y condiciones de pago serán determinadas por el Comité de Dirección de esta entidad.

